

**COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA
AUXILIAR DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9/11/2017), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, teniendo en cuenta que para la contratación de “Contratación del servicio técnico para la revisión y certificación anual de las líneas de seguridad personal anticaídas y anclajes instaladas en los tejados y terrazas de la universidad de Zaragoza (1 septiembre 2021 a 31 de agosto 2023)” el procedimiento de adjudicación a utilizar va a ser el abierto simplificado abreviado y que, de acuerdo con el artículo 159.6 LCSP, la valoración de proposiciones se realizará con la colaboración de una Unidad Técnica que auxilie al órgano de contratación, acuerda publicar la composición de la citada unidad, la cual, según lo indicado en el apartado I.2 del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la citada contratación, es la siguiente:

| |
|---|
| Presidente: Sra. Vicerrectora de Economía Suplente: Sra. Vicegerente Económica y Financiera |
| Vocal Asesor Jurídico: Sr. Letrado Director del Servicio Jurídico Suplente: Sr. Letrado del Servicio Jurídico |
| Vocal Asesor Interventor: Sra. Jefa de la Unidad de Control Interno Suplente: Sr./a Auditor/a de la Unidad de Control Interno |
| Vocal: Sra. M ^ª Rosa Rodrigo Rodrigo, Técnico Superior Unidad Prevención Riesgos Laborales Suplente: D. José Luis Dolz Pescador, Técnico Superior Unidad Prevención Riesgos Laborales |
| Vocal: Sra. Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación Suplente: Sra. Jefe de Sección de Compras |
| Secretaria: Sra. Jefe de Sección Patrimonio y Contratación |

Zaragoza, a día de la firma.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE